APROBACIÓN ENDOSO 4 DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL N° 152715 QUE AMPARA EL CONTRATO N° 2570 DEL 24-07-2023

(Modificación de la póliza de cumplimiento efectuada acorde con la prórroga N° 2 suscrita 18-12-2023.)

Teniendo en cuenta que la Dra. **DIANA LORENA CASTAÑO ACEVEDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.850.649, expedida en Bogotá, obrando en nombre y representación legal de la sociedad **JOYCO S.A.S. BIC con NIT. N° 860067561-9** suscribió el endoso N° 4 a la póliza seguro de cumplimiento N° 152715, documento expedido por la compañía Segurexpo de Colombia S.A., que ampara el cumplimiento de las obligaciones contraídas y el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal y la calidad del servicio, acorde con lo establecido en la prórroga N° 2 (de fecha 18-12-2023) al contrato N° 2570 del 24 de julio del 2023 el que tiene por objeto: "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA GRUPO AMV 2 LOTE 11**"**; se procede a su aprobación por encontrar que las vigencias de los riesgos amparados fueron ampliadas acorde con lo establecido en la prórroga N° 2 al contrato antes citado.

Para constancia se firma en Ocaña, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

Ing. ELIAS JAIMES FERNANDEZ
DIRECTOR TERRITORIAL OCAÑA.

Proyectó: Dra. Mary R. Paredes